



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

CARPETA N° 2203 DE 2017



ANEXO I AL
REPARTIDO N° 735
NOVIEMBRE DE 2017

PROFESOR MIGUEL BANCHERO NOAÍN

Designación al Liceo N° 2 de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia

Informe

XLVIIIa. Legislatura

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura recomienda al Plenario la aprobación del proyecto de ley por el que se designa “Profesor Miguel Banchemo Noaín” el Liceo Nº 2 de Carmelo.

Miguel Banchemo Noaín nació el 17 de marzo de 1957 en el departamento de Colonia. Egresado del Instituto de Profesores Artigas en la especialidad Química, coordinador de Informática, Subdirector del Liceo Nº 1 de Carmelo “Doctor David Bonjour”, primer Director del Liceo de bachillerato Nº 2.

Profesor de gran vocación, humildad, cariño, generosidad, siempre acompañando a sus estudiantes. Hacedor de vínculos auténticos, motivando a la profesionalización, delegando, promoviendo y apostando a la participación de todos.

Apoyó con gran entusiasmo los clubes de ciencia de Colonia, estimuló permanentemente a los diferentes integrantes de la comunidad educativa. A través del trabajo colaborativo y el compromiso, fortaleció los logros de los alumnos y -por ende- a la institución educativa toda.

Miembro activo de la Sala Departamental de Directores y Subdirectores de Liceos de Colonia, generó debate y reflexión, defendiendo estrategias para mejorar la educación en un marco de unión, solidaridad e integración.

Su vasta y rica trayectoria docente, su accionar en la gestión, lo posicionan como referente indiscutible de la educación en nuestro país.

El profesor Banchemo falleció el 2 de noviembre de 2015. Alumnos, exalumnos, docentes, padres, comunidad carmelitana en general reunieron más de cuatro mil firmas en cuatro semanas para designar al Liceo Nº 2 con su nombre. Liceo del cual no sólo fue su Director durante doce años, sino que además lo pensó, aventurándose en la concreción edilicia del mismo, reuniendo todas las fuerzas vivas carmelitanas con ese objetivo.

Además de las firmas entregadas a la Directora General del Consejo de Educación Secundaria, profesora Celsa Puente, la propuesta cuenta con el apoyo del Liceo Nº 1 “Doctor David Bonjour” y la Sala Departamental de Directores y Subdirectores de Colonia.

Al no haber transcurrido diez años de su fallecimiento, la Administración Nacional de Educación Pública procedió a realizar el trámite especial, previsto por la norma, para que se pudiera habilitar esta designación. El artículo 1º del Decreto Nº 581, de 21 de octubre de 1977, establece: “Cuando la naturaleza del homenaje o la relevancia de los méritos imponga la realización del homenaje antes de transcurrido los diez años de fallecimiento del homenajeado, se elevará el expediente al Órgano Rector para que este a su vez lo eleve al Poder Ejecutivo”, a los efectos de lo

dispuesto en la citada norma. La actuación de la excepcionalidad es aprobada en todo su trámite.

Esta denominación no sólo es un pedido unánime y sentido de la comunidad carmelitana, sino también un justo y merecido reconocimiento al legado de un profesor por demás comprometido con la educación departamental y nacional.

Por las razones expuestas, entendemos justa la excepción y, por tanto, la necesidad de designar el Liceo N° 2, de la ciudad de Carmelo, con el nombre de profesor Miguel Banchemo Noaín.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2017.

MARÍA MANUELA MUTTI
MIEMBRO INFORMANTE
GRACIELA BIANCHI
MARIO GARCÍA
ENZO MALÁN
SUSANA MONTANER
PAULA PÉREZ

≠